

# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, á donde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ú otra causa, deben manifestarlo á la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios á precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono á este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

## Regalo de Navidad: LOTERIA

La Orientación obsequiará, á cuantos hagan ó renueven la suscripción del periódico por todo el año 1911 y anticipen **SEIS PESETAS** importe de la misma, con una participación de Lotería por valor de cincuenta céntimos, en el billete número

# 40.361

del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 22 de Diciembre de 1910.

NOTAS. El pago de suscripción puede hacerse directamente en la Administración de LA ORIENTACION, plaza de San Esteban, núm. 2, ó encargándolo á persona de esta capital que lo haga. También puede remitirse el importe en libranza del Giro Mutuo ó en sellos de Correos certificando la carta.

No admitimos cartas-órdenes para los Habilitados, por la dificultad que ofrece este medio de cobranza con algunos de ellos.

Las suscripciones ó renovaciones pueden efectuarse hasta el día 20 de Diciembre actual.

## ¡CILINDROS!

Nueva prórroga ha sufrido la Asamblea; ya, lo más pronto que se verificará, es en Enero.

Vá teniendo esto cierta semejanza con la vuelta de Mambrú y la resolución de un Concurso del Rectorado Central.

¿Irá el Ministro dando tiempo, con estas demoras, á que los Maestros nos organicemos y vayamos á ella en una Comisión provincial capacitada para su objeto?

Pues se chincha. Solo dos Asociaciones han nombrado representantes propios, sin programa convenido, los cuales, si van, irán saturados de excelentes deseos, pero faltos en absoluto de medios para hacer nada de provecho.

Reconociendo á los compañeros nombrados, y á los que se nombren, excelentes condiciones de competencia y de voluntad, aseguro desde ahora que su papel no pasará del de meros espectadores.

Y no por culpa de ellos, sino porque las cosas mal hechas no pueden resultar bien.

Al tiempo me confío.

\*\*

Por fin se ha descubierto el polo. Pero no el polo ártico, ni el antártico, que tan preocupados trae á los geógrafos.

Se ha descubierto el Polo.... Peyrolón. Vamos al decir, un Polo que resulta algo semejante al Polo de Orive.

Este limpia, fija y da esplendor al estuche molar y el Polo Peyrolón, tiende á hacerlo con la Instrucción pública española.

En fin, no digamos que hablemos en serio, pues la cosa no lo merece, pero dejemos á un lado los enigmas.

¿Han visto Vds. lo que propuso en reciente sesión de la Alta Cámara el senador y catedrático señor Polo Peyrolón?

Pues una cosa muy sencilla: que las diez mil Escuelas que faltan por crear, con arreglo á la Ley del 57, se den á los Curas de los pueblos, quienes por una pequeña gratificación las desempeñarían.

Y aún es más: el Estado no tendría que hacer desembolsos para locales, pues aprovecharían los átrios de las Iglesias.

¿Les gusta á Vds. el proyecto?

Luego podría ampliarse dándoles las de los demás pueblos á los Curas, las de las Capitales á los Canónigos y llegar, por fin, á lo perfecto, nombrando Ministro nato de Instrucción Pública al Obispo de Sión pongo por caso.

Yo, por mi parte, estoy de acuerdo con el señor Peyrolón y hasta propongo que abramos una suscripción, á perra chica por Maestro, para regalarle una medalla conmemorativa.

\*\*

Cuando estas cuartillas vean la luz, estará ya aprobado el Presupuesto de Instrucción Pública.

¿Se habrá incluido en él el famoso artículo subiendo el sueldo mínimo á mil pesetas?

¿Resultará un tongo la noticia?

Dominus vobiscum.

Et cun spiritu tuo.  
Oremus.

BEN HITO.

## SECCION OFICIAL

*Real orden disponiendo que, á falta de maestros con título profesional, puedan ser nombrados maestros interinos para las escuelas de 500 pesetas los que sólo poseen certificado de aptitud:*

«Illmo. Sr.: Vista la consulta formulada por la Junta provincial de Instrucción pública de Alava respecto á la posibilidad de nombrar maestros interinos, á falta de titulares, á los que posean solamente certificado de aptitud; teniendo en cuenta el número de escuelas cerradas que existen en dicha provincia por falta de personal, y la necesidad de atender á la enseñanza y educación de los niños,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

Que las escuelas cuya dotación sea de 500 pesetas puedan ser desempeñadas interinamente por personas que posean solamente certificado de aptitud, en el caso de que no existan aspirantes con título profesional, cuya declaración hará expresamente la Junta provincial al acordar cada nombramiento.

Es asimismo la voluntad de S. M. que esta disposición tenga carácter general.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 1.º de octubre de 1910.—*Burrell*.—Señor subsecretario de este Ministerio.»

(Gaceta del 28 de noviembre.)

## INTERINIDADES

En la sesión que celebró la Junta provincial de Instrucción pública, el viernes último, se hicieron los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

D. Manuel G. Pérez, Arbancón; D. Patricio Tirilonte, Malaguilla; D. Juan G. Prieto, Albeniego; D. Félix Gonzalo Hernando, Casillas; don Rafael Monge, El Vado; D. Lucio Rodríguez, Drieves; D. Eugenio Muñoz, Valhermoso, (sustituto); D. Alejo Checa, Navalpotro; D. José Alfaro Arpa, Embid; D. Bernabé Ranz, Rienda; D. José Ramos, Rueda; D. Valentín Vázquez, Torrecuadrada de Valles; D. Mariano Juberías, Torremochuela; D.º Carmelo Cortés, Illana; D. Balbino Melchor, Guijosa; D. P. Alejandro Fernández, Colmenar de la Sierra; D. Francisco Díaz Berges, Orea; D. Justo Berzosa, Sigüenza, (auxiliar); D. José M. Amado Utande, Ablanque; D.ª Ricarda Viejo, Pelegrina; D. Miguel Renales, Rivarredonda; D. Celestino Melguizo, Rata; don Celso Casaos, Mandayona, (sustituto); D. Leandro Ibáñez, Torremocha del Campo; D.ª Adela Merchante, Torronteras; D. Mariano Mochales, Cubillejo del Sitio; D.ª Josefa Salvador Calvete, Villares de Jadraque; y D.ª Dominga Vindel, Alovera.

## POSTALES INOCENTES

SERIE B.—NÚM. 2.º

*Monsieur Peinche.*

Dignísimo compañero: Si hemos de continuar comunicándonos, es necesario se le marche del *caletre* esa quimera que su fantasía ha fraguado relacionada con el séptimo sacramento. Sigamos si le place nuestra correspondencia, y de mil amores yo seré su amable consultora; pero amigo mío, se lo repito, de... aquellos picos... en paz.

Con la franqueza que V. sabe es en mí característica, le diré mi humilde parecer sobre su consulta.

El acuerdo... es *archi extra non plus super... ferolítico geremetefáutico* de equitativo, (pues á todos nos coge de cabo...) y sobre todo *beneficioso*, puesto que cada compañero tendrá que buscar un agente de negocios en la capital, sólo para que todos los trimestres presente y recoja en la Secretaría de la Junta las hojas de servicio que necesite para los concursos.

Me pregunta si el tal acuerdo es legal, y he de contestarle afirmativamente; pero hay que tener en cuenta, amigo mío, que no siempre el legislador puede preveerlo todo, por lo cual muchas veces la ley es una, y la razón ó el sentido común están divorciados de aquélla, como sucede en este caso.

Ahora bien, ya que como documento oficial los remitimos para que sean compulsados, ninguna responsabilidad civil ni criminal había de haber al Secretario por devolverlos á los interesados con el mismo carácter, como se ha venido haciendo.

Los efectos que ha causado el *dichosito* acuerdo, (cuyo inspirador no debe haber sido ningún Maestro y si persona muy poco adicta á la sufrida y honrosa clase del Magisterio), han sido desastrosos, pues han quedado estancadas en aquellas oficinas lo menos *ciento cincuenta* hojas de servicio, viéndose privados *cincuenta* ó más Maestros de esta provincia, de tomar parte en el concurso de Octubre último.

Cosas (legales) veredes el Cid, que farán hablar las piedras.

Adiós, mi digno compañero y consulte cuanto quiera á la inutilidad de su s. s.

ANTOINETTE.

## DE ASOCIACIONES

### Asociación de Maestros del partido de Cogolludo

Extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada en dicha villa el día 27 próximo pasado:

1.º Admitir como socios á D. José Palancar, D. Tomás Villalpando, D.ª Sofía Frías, D. Generoso Hernando y D. Manuel García, maestros respectivamente de Torrebeleña, Cogolludo, Espinosa de Henares, Fraguas y Arbancón, los cuales reúnen las condiciones reglamentarias.

2.º Nombrar á D. Tomás Villalpando, repre-

sentante por este partido, para que en la Asamblea general de enseñanza que ha de celebrarse en Madrid, represente á los maestros del mismo.

3.º Ordenar al Sr. Habilitado descuenta á cada maestro propietario ó interino, al hacer efectivos los haberes del corriente mes, la cantidad de *dos pesetas y cincuenta céntimos*, para gastos del representante durante su estancia en Madrid.

4.º Que si algún compañero se negase á dejar la cuota fijada, sea expulsado de la Asociación, si pertenece á ella, por indigno de pertenecer á una colectividad en la que el honor es lo primero: y si no fuese socio, se publique su nombre en los periódicos profesionales para general conocimiento; y que se tenga presente su negativa para lo sucesivo.

Y 5.º Que de los acuerdos anteriores se dé cuenta á todos los socios en los periódicos profesionales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, de cuyos acuerdos como secretario certifico.—*El Presidente*, Modesto Sanz.—*El Secretario*, Pascual Segoviano.—Siguen las firmas.—Es copia.

## NOTICIAS

**Posesiones.**—Se han posesionado de las Escuelas para que fueron nombrados, los maestros D. Ildefonso Martínez, Peralejos, y D. Manuel García, Arbancón.

**Renuncia.**—Al maestro interino de la Escuela de Valdesotos D. Alejo Checa, le ha sido admitida la renuncia por enfermo.

**A sus puestos.**—Por Real orden se dispone que los Maestros y Maestras de las Escuelas públicas que por no haber sido aprobados en el examen de ingreso en la Escuela Superior del Magisterio, ó por otra causa, no puedan ampliar sus estudios en este curso, se reintegren inmediatamente á sus Escuelas respectivas.

**Becas.**—Se ha publicado una real orden en la *Gaceta* del día 19 dando instrucciones para regalar la concesión de becas á los alumnos de uno y otro sexo de la Escuela Superior del Magisterio.

**Votos de gracias.**—Les ha sido otorgado voto de gracias á los maestros D. Santiago Bedoya, Málaga del Fresno; D. Antonia Sancha, Anguita, y D. Patricio Ibañez, Bujalaro.

También le ha sido otorgado á la Alcaldía de Aldeanueva de Atienza, por haber construido un nuevo local destinado á Escuela.

Los cuadernos 14 y 15 del *Atlas Pedagógico de España* que han llegado á esta Redacción, y que publica la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona, corresponden respectivamente, á las provincias de *Alava* y *Gerona*, conteniendo cada uno el mapa de la provincia en colores para que á simple vista resalten los límites de cada partido judicial; en él van marcadas las poblaciones, montañas, ríos y vías de comunicación, resultando un mapa completo

para que pueda servir de modelo á las personas que para sus estudios hagan uso de dicho *Atlas*.

Con el empleo de dichos cuadernos se puede aprender con rapidez y facilidad la Geografía; pues con el uso de las hojas núms. 3, 4 y 5, que son mapas, queda grabado en la imaginación el punto que ocupa cada pueblo, curso de los ríos y de las montañas y el trazado de las vías de comunicación; por este motivo son muchísimas las escuelas, institutos y colegios de primera y segunda enseñanza que han adoptado este *Atlas Pedagógico*.

El precio de cada cuaderno es de *cincuenta cént.*

Los pedidos de dicha obra, pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140.—Barcelona.

**Al Rectorado.**—Favorablemente informado, ha sido remitido al Rectorado el expediente instruido por abandono de destino al maestro D. Abelardo A. Castilforte.

**Desestimada.**—Ha sido desestimada la instancia de los maestros D. Simeón Fernández y D. José M.ª Moya, en la que solicitaban permuta de las Escuelas que desempeñan.

**Pensión.**—D.ª Eugenia Rodríguez, viuda del maestro D. Andrés Calleja, ha solicitado pensión.

**Expediente.**—Ha sido enviado al Ministerio del ramo el expediente de la maestra de Rienda D.ª Justiniana Leonet, en el que se la propone para un premio.

**Adultos.**—Han remitido los oficios de apertura de la clase de adultos, los maestros de Somolinos, Rillo, Torija y Arbancón.

**Presupuesto.**—Ha sido aprobado y remitido á su destino el presupuesto de la Escuela de El Bocigano.

**Licencias.**—Por quince días se les ha concedido á D.ª María Josefa González, y á D.ª Micaela de la Fuente, maestras respectivamente de Cercadillo y Sacecorbo.

**En busca de un Auxiliar.**—El Rectorado Central ha ordenado á esta Junta provincial, se anuncie en todos los Boletines oficiales de las provincias, á fin de que sea solicitada, la plaza de auxiliar de la escuela Práctica de esta capital.

**Propuestas.**—Ha sido propuesto para la Escuela completa mixta de Puente de Otero (Lugo), con 625 pesetas, el maestro de Congostrina D. Vicente Ramírez.

## CORRESPONDENCIA

Teruel.—S. G.—Está en Madrid, y es difícil saberlo por supresión Junta Central.

Tordesilos.—E. S.—Inviértalo con arreglo á la copia que tiene. Con fecha 3 mayo se mandó á la Alcaldía el presupuesto aprobado, y se atenderá á él para este año; pues para el próximo hará otro. Se remitieron hoja y cubierta.

Tordesilos.—A. S.—Contestado por correo.

Palancares.—L. V.—Idem.

Alcolea del Pinar.—R. L.—Idem.

Torrubia.—A. M. G.—Idem.

Valdepeñas.—S. V.—Cobrados recibos y remitidos.

## Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

BIENIO DE 1910 Y 1911

ESCALAFON provisional de los Maestros de Escuelas públicas de esta provincia, formado por el Jefe de la Sección provincial de Instrucción pública y aprobado por el Illmo. Sr. Gobernador Presidente de la Junta, con fecha de hoy, y de conformidad con las vigentes disposiciones.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuelas en que sirven	Fecha en que empezaron á servir	Antigüedad			Observaciones
				Años.	Meses	Días	
<b>PRIMERA CATEGORÍA</b>							
1	D. León M. Alvaro Zapata...	Albares.....	16 Nobre. 1867 ..	42	5	15	
2	Antonio Ochaíta.....	Jadraque.....	30 Dbre. 1896....	13	8	1	Art. 3.º, casos 1.º y 2.º, R. D. de 27 Abril 1877.
3	Pedro Sanz Mesonero.....	Toriya.....	14 Abril 1869....	41	4	17	
4	Juan Manuel Sanz.....	Alustante.....	1 Enero 1887....	23	8	1	Caso 2.º y 5.º
5	Donato Villalba Velasco....	Almoguera.....	4 Dbre. 1865....	40	11	14	
6	Alejo Hernando.....	Imón.....	28 Febrero 1875..	35	6		» Idem 1.º, 2.º y 3.º
7	Eustasio Esteban Peña.....	Campisábalos.....	2 Nobre. 1871....	38	9	24	
8	Francisco Lazcano.....	Tamajón.....	26 Nobre. 1879 ..	30	9	4	Idem 2.º y 3.º
9	Ciriaco González Casado....	Iriépal.....	1 Febrero 1878 ..	32	6	28	
10	Santos Viñuelas.....	Valdepeñas de la Sierra	29 Junio 1900 ...	10	2	2	Idem 2.º
11	Eugenio Gómez Rojas.....	Guadalajara.....	5 Abril 1881....	29	4	23	Excedente.—Procede de otra provincia donde ya figuraba en 1.ª
12	Apolonio F. Viñuelas.....	Humanes.....	11 Febrero 1892 .	15	9	11	Id. 2.º y 3.º—Sustituido.
<b>SEGUNDA CATEGORÍA</b>							
13	D. Juan Sánchez Alegre.....	Cabanillas del Campo..	6 Mayo 1868....	40	9	21	
14	Eugenio Gonzalo.....	Tendilla.....	30 Octubre 1890..	15	2	1	Idem 2.º—Sustituido
15	Zoilo Pérez Mateo.....	Usanos.....	14 Julio 1869....	40	2	20	
16	José Antonio García.....	Cañizar.....	22 Agosto 1877..	33	»	9	Idem 2.º
17	Hilario López Rey.....	Salmerón.....	16 Mayo 1873....	37	3	4	
18	Salomé Benito Morata.....	Horche.....	19 Junio 1900....	10	2	12	Idem 2.º
19	Indalecio Ruiz Fernández...	Alhóndiga.....	5 Diciembre 1874.	35	8	26	
20	Angel Pablo Jiménez.....	Lebrancón.....	24 Julio 1888....	22	1	7	Idem 2.º y 3.º
21	Vicente Gonzalo Faucha....	Galápagos.....	25 Julio 1877....	23	»	21	
22	Valentín Nafría Romero....	Azuqueca.....	31 Diciembre 1886	23	8	1	Idem 2.º y 3.º
23	Antonio Mencía López.....	Mochales.....	5 Noviembre 1871	32	6	16	
24	Ambrosio Ricote Sanz.....	La Toba.....	24 Febrero 1889..	21	6	»	Idem 2.º y 5.º
25	Andrés Herreros Romero....	Valdearenas.....	23 Julio 1878....	32	»	16	
26	Modesto Sanz y Santos.....	Membrillera.....	15 Julio 1889....	21	1	5	Idem 1.º y 2.º
27	Pedro de Diego Hermoso....	Guadalajara.....	27 Agosto 1878..	32	»	3	
28	Marcelino Fuentes.....	Albalate de Zorita....	20 Diciembre 1880	29	7	25	Idem 2.º y 3.º
29	Ambrosio Roquero Señor....	Uceda.....	12 Agosto 1886..	24	»	19	
30	Mariano Chueca Bona.....	Guadalajara.....	14 Julio 1890....	20	1	15	Idem 2.º
<b>TERCERA CATEGORÍA</b>							
31	D. Manuel Utande Alonso....	Sacecorbo.....	1 Noviembre 1878	31	10	1	
32	Juan García Alonso.....	Villel de Mesa.....	30 Marzo 1883....	27	2	28	Idem 3.º
33	Gil Criado Beato.....	Trijueque.....	28 Julio 1878....	31	2	16	
34	Federico C. Beltrán.....	Tordellego.....	30 Marzo 1883....	27	4	23	Idem 2.º y 3.º
35	Victoriano de J. Cebrián....	Mirabueno.....	22 Febrero 1880..	30	6	7	
36	Anselmo Fresno Lallana....	Campillo de Dueñas ...	6 Marzo 1871....	39	5	25	Idem 2.º
37	Julián F. Ablanque.....	Rebollosa de Hita....	11 Julio 1874....	29	3	28	
38	José León Pajares.....	Torre del Burgo.....	5 Marzo 1885....	25	5	24	Idem 3.º
39	Pío Francisco de Andrés....	Lupiana.....	20 Octubre 1881..	28	10	6	
40	Tomás Pérez Bragado.....	Guadalajara.....	7 Agosto 1880....	30	»	17	Excedente. Procede de otra provincia.
41	Dionisio Checa Herranz....	Labros.....	5 Abril 1882....	28	4	26	
42	Isaac Hernández Benito....	Moratilla de los Meleros	28 Mayo 1888....	22	3	2	Idem 2.º
43	Macario García Jiménez....	Arbeteta.....	8 Abril 1883....	27	4	18	
44	Federico Dilla Pajares....	El Casar de Talamanca	29 Abril 1894....	16	4	2	Idem 2.º
45	Juan Garijo Peña.....	Peñalver.....	25 Enero 1884....	26	7	1	
46	Julio Estechea Moya.....	Pastrana.....	4 Marzo 1909....	1	5	28	Idem 1.º, 2.º y 3.º
47	Pedro Sopena Gordo.....	Tórtola.....	4 Mayo 1884....	26	3	21	
48	Benito Rubio Valero.....	Castilnuevo.....	1 Octubre 1892..	17	11	»	Idem 2.º
49	Pedro Parra Castillo.....	Setiles.....	28 Enero 1881....	24	2	16	
50	Claudio Canora.....	Yebra.....	15 Abril 1883....	27	4	16	Idem 2.º
51	Esteban A. de la Morena....	Galve.....	27 Diciembre 1886	23	8	5	
52	Pascual F. Ortega.....	Alcoroches.....	31 Julio 1886....	20	6	1	Idem 2.º
53	Rafael Latorre Guijarro....	Alcolea del Pinar....	24 Febrero 1887..	23	6	7	
54	Manuel González.....	Cantalojas.....	23 Abril 1887....	23	4	6	Idem 2.º
55	Julián Gonzalo Yubero....	Robledillo Mohernando.	22 Julio 1887....	23	1	9	
56	Adrián González Sánchez...	El Atance.....	1 Agosto 1894....	16	»	11	Idem 2.º

57	D. Celedonio Ponce Ortega....	Romanones.....	7 Enero 1888.....	22	7	24
58	Manuel V. y Velasco.....	Berninches.....	9 Junio 1900.....	10	11	» 2.º
59	Alejandro S. y Sánchez.....	Tordesilos.....	9 Abril 1888.....	22	4	21
60	Fidel Mondedeu Rodríguez..	Muriel.....	9 Febrero 1908...	2	6	21 2.º y 3.º
61	Gregorio Mínguez.....	Albendiego.....	5 Julio 1888.....	22	1	20
62	Aquilino V. Ballesteros.....	Pradosredondos.....	20 Sepbre. 1892..	17	11	11 2.º y 3.º
63	Emilio R. Ramírez.....	Luzón.....	7 Noviembre 1878	18	9	2
64	Benito Rico.....	Selas.....	6 Diciembre 1894.	14	10	10 Idem 2.º
65	Eugento Rubio Muñoz.....	Argecilla.....	17 Marzo 1892...	18	5	15
66	Demetrio J. Blázquez.....	Yélamos de Abajo.....	22 Marzo 1892...	6	1	26 Idem 2.º
67	Damián Iruela Velasco.....	Padilla de Hita.....	22 Marzo 1892...	17	5	8
68	Ciriaco Blasco Pascual.....	Viñuelas.....	4 Junio 1900.....	10	2	26 Idem 2.º
69	Hilario Mochales.....	Pastrana.....	2 Agosto 1892....	18	»	29
70	Patricio Ibáñez Eurtebyse..	Ocentejo.....	1 Septiembre 1880	9	5	5 Idem 2.º y 3.º
71	Santiago Sánchez Rojas.....	Tortuera.....	31 Diciembre 1892	17	8	2
72	Santiago Bedoya.....	Atanzón.....	6 Mayo 1908.....	2	3	26 Idem 2.º
73	Lucio Sanz López.....	Torre cuadrada Valles..	4 Agosto 1893....	17	»	26
74	José Palancar López.....	Torrebeleña.....	1 Junio 1900.....	10	3	» Idem 2.º
75	Francisco Iruela.....	Peñalva de la Sierra...	9 Agosto 1893....	17	»	18
76	Florencio M. Navalpotro....	Huertapelayo.....	1 Junio 1900.....	9	»	13 Idem 2.º y 3.º
77	Balbino J. Pano.....	Cubillejo de la Sierra..	9 Agosto 1893....	16	11	26
78	Balbino Toledano.....	Trillo.....	8 Febrero 1901...	9	6	22 Idem id. id.
79	Benjamin B. Sancha.....	Sienes.....	23 Sepbre. 1890..	16	10	5
80	Juan C. Valenciano.....	Balbacil.....	25 Julio 1889....	7	9	20 Idem id. id.
81	Anselmo Rincón.....	Carrascosa de Henares..	22 Diciembre 1893	16	8	4
82	Felipe Aparicio Romero.....	Ujados.....	6 Junio 1900.....	10	2	21 Idem id. id.
83	Francisco Domínguez.....	Millana.....	9 Enero 1894....	16	7	20
84	Alejo Ibares.....	Valdeavellano.....	18 Junio 1900....	10	2	14 Idem id. id.
85	Gregorio Rodríguez.....	Ledanca.....	1 Septiembre 1877	10	3	24
86	Pedro F. del Olmo.....	Naharros.....	31 Mayo 1900....	10	3	1 Idem 2.º

CUARTA CATEGORÍA

87	D. Manuel Díaz.....	Mandayona.....	10 Febrero 1880..	25	10	20 Suspendido.
88	Primitivo Benítez Acevedo..	Auñón.....	25 Sepbre. 1897..	12	11	8
89	Lorenzo Herranz.....	Padilla del Ducado....	1 Junio 1900.....	10	3	»
90	Marcos Gil y Gil.....	San Andrés del Congosto	11 id. id.....	10	2	20
91	Alejandro Martínez.....	Cobeta.....	10 id. id.....	10	2	15
92	Timoteo L. y López.....	Piqueras.....	21 id. id.....	10	2	9
93	Eusebio Bravo Sierra.....	Higes.....	21 id. id.....	10	2	9
94	Mariano Romero.....	Azañón.....	28 id. id.....	10	2	»
95	Severiano Sanz.....	Mazuecos.....	9 id. id.....	10	»	»
96	Rafael Gil Albornoz.....	Establés.....	13 id. id.....	9	8	21
97	Andrés García Egido.....	Anguita.....	26 Julio id.....	9	6	14
98	Moisés Corredor.....	Checa.....	19 id. 1902.....	8	1	12
99	Marcelino Hernández.....	Terzaga.....	17 Junio 1900....	7	10	20
100	Carlos Ovejero.....	Fuentenovilla.....	1 Septiembre 1901	7	9	14
101	Francisco Sánchez.....	Anquela del Pedregal..	15 Julio 1894....	7	»	11
102	Juan Galán Tello.....	Castejón de Henares...	1 Enero 1904....	6	8	»
103	Miguel Sobrino.....	Estriégana.....	12 Febrero id....	6	6	20
104	Nicolás E. Albitos.....	Fuentelencina.....	2 Mayo id.....	6	4	10
105	Manuel Vega.....	El Cubillo.....	12 Febrero id....	6	2	6
106	Antonio Silvestre.....	Traid.....	1 Septiembre 1908	3	5	26
107	Vicente Martínez.....	Aragoncillo.....	5 Marzo id.....	2	5	22
108	Pedro P. Martínez.....	Torre cilla del Ducado..	6 Abril id.....	2	4	23
109	Felipe C. Cerrato.....	Villaexcusa de Palositos	21 Sepbre. 1907..	2	4	19
110	Paulino Sanz Ramiro.....	Fuentelsaz.....	1 Junio 1908....	2	4	16
111	Juan de Mata.....	Almonacid de Zorita...	1 Febrero 1909...	1	7	»
112	Felipe Illescas.....	Bochones.....	5 Marzo id.....	1	5	27

Además deben figurar, con arreglo al Escalafón del bienio anterior, en la primera categoría D. Gregorio García, de Guadalajara, hasta el 26 de Noviembre de 1909; D. Cosme Calleja, de Mondéjar, hasta el 23 de Mayo de 1909; D. Andrés Casaret, de Romancos, hasta el 10 de Octubre de 1909; D. José Francisco Herranz, de El Pobo, hasta el 18 de Marzo de 1910; D. Francisco Barrio, de Miedes, hasta el 3 de Noviembre de 1909.

En la segunda categoría figurarán: D. Epifanio Lazcano, D. Pedro Sánchez y Sánchez, de Chiloeches, hasta el 4 de Febrero de 1910; D. Gregorio Rello, de Hita, hasta el 3 de Agosto de 1909; D. Apolonio José Martín, de Yunquera, hasta el 18 de Julio de 1910, y D. Luis Gil, de Cifuentes, hasta el 6 de Abril de 1910.

También deben figurar en la tercera, hasta su cese D. Manuel Rueda y D. Ramón Escalante; D. Antonio Fernández, hasta el 11 de Mayo de 1910, de Cogolludo; D. Santiago Martínez Varas, de Alarilla, hasta el 31 de Mayo de 1910; don Fernando Molinero, de Sigüenza, hasta el 21 de Junio de 1910; D. Jesús Ruiz de la Fuente, de Sacedón, hasta el 15 de Septiembre de 1910, y D. Manuel de la Rica Calderón, de Cendejas de la Torre, hasta el 14 de Junio de 1910.

Entran á figurar en la clase y números respectivos, desde la fecha del cese de dichos señores, los últimos números de cada clase por mérito ó antigüedad, según corresponda respectivamente.

Párrafo 3.º del art. 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877: «Los que se crean perjudicados podrán reclamar ante las mismas Juntas (Gobernador-Presidente), en el término de 15 días, y resueltas que sean en el término de ocho estas reclamaciones, se publicará el Escalafón definitivo que empezará á regir de de luego.»

Guadalajara 23 de Noviembre de 1910.—El Secretario en funciones, Paulino Saldaña Alonso.—Aprobado.—El Gobernador-Presidente, Pedro Sainz de Baranda.

ESCALAFON provisional de las Maestras de Escuelas públicas de esta provincia, formado por el Jefe de la Sección provincial de Instrucción pública y aprobado por el Illmo. Sr. Gobernador Presidente de la Junta, con fecha de hoy, y de conformidad con las vigentes disposiciones.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuelas en que sirven	Fecha en que empezaron á servir	Antigüedad			Observaciones
				Años.	Meses.	Días.	
<b>PRIMERA CATEGORÍA</b>							
1	D. <sup>as</sup> Adriana Torrijos	Maranchón	17 Junio 1871	39	1	28	
2	Gregoria Montoya	Horche	29 Julio 1892	18	1	3	Art. 3.º, caso 2.º del R. D de 27 de Abril de 1877
3	Juana Villarreal	Salmerón	26 Abril 1868	38	7	20	
4	Isidora Espeja	Robledillo	13 Febrero 1865	25	3	5	Idem 2.º
5	Concepción Dutil	Alarilla	9 id 1874	36	3	18	
6	A. Raimunda Martínez	Guadalajara	22 id. 1890	20	6	7	Idem. 2.º
7	Lucía V. Palero	Chiloeches	9 Marzo 1876	34	5	21	
8	Visitación del Amo	Hita	1 Septiembre 1890	19	5		Idem 2.º y 3.º
9	Josefa Jaén Sánchez	Fuentelencina	30 Novbre. 1877	32	9		
10	Filomena Téllez	Galve	1 Octubre 1870	24	2	20	Idem.
11	Faustina Fuentes	Fuentenovilla	20 Abril 1869	26	2		
12	Agueda Barahona	Drieves	16 Enero 1891	19	6	23	Idem.
<b>SEGUNDA CATEGORÍA</b>							
13	D. <sup>a</sup> Andrea Vázquez	Almonacid de Zorita	22 Febrero 1879	31	6	9	
14	Juana Chicharro	Riva de Santiuste	7 Mayo 1887	23	3	23	
15	María García y García	Torija	29 Agosto 1879	31		12	
16	L. Adelaida Ortega	Mondéjar	15 Julio 1890	16	5	15	Sustituída.
17	María Mercedes Milla	Albares	7 Septiembre 1879	30	10	15	
18	Bernarda Tomico	Córcoles	22 Novbre. 1886	23	8	22	Idem 2.º
19	Victoria García Marco	Hinojosa	7 Marzo 1881	29	5	24	
20	Higinia Torroba	Miedes	22 Abril 1887	23	4	4	Idem.
21	Faustina C. Horcajada	Atanzón	29 Junio 1881	29	1	2	
22	María Sainz Sancho	Berninches	1 Febrero 1904	6	6	20	Idem 1.º y 2.º
23	Ildefonsa Herranz	Pradosredondos	8 Octubre 1881	28	11		
24	Casta Pascual y Sanz	Casa de Udeda	9 Mayo 1891	19	3	20	Idem 2.º y 3.º
25	Dominica Monge Mañas	Mazuecos	16 Octubre 1883	25	10	15	
26	Vicenta García	Riosalido	25 Abril 1898	4	4	6	Idem.
27	Bibiana Domínguez	Membrillera	9 Febrero 1875	25	6	4	
28	Dolores Navarro	Pastrana	15 Enero 1898	14	7	23	Idem 1.º y 2.º
29	Antonia Sancha Recuero	Anguita	18 Septbre. 1890	19	10	24	Excedente. Figuró en la 2.ª hasta 31 Octubre 1908 en esta provincia.
30	Josefa Ortega Utrilla	Trijueque	24 id. 1895	14	6	24	Idem 2.º
<b>TERCERA CATEGORÍA</b>							
31	D. <sup>a</sup> Genara Peinado	Romancos	2 Marzo 1885	26	2	2	Excedente. Figuró hasta 1908. Procede de otra provincia.
32	María Loreto Martínez	Pastrana	4 Octubre 1884	21	1	29	1.º y 2.º
33	Donata Sabina	Tamajón	1 Marzo 1885	25	5	25	
34	M. <sup>a</sup> Asunción Arsuaga	Illana	27 Julio 1902	8	1	5	Idem 2.º
35	Leona Elvira Alonso	Alcoroches	4 Marzo 1885	25	5	24	
36	Antonia de la Riva-Valcárcel	Guadalajara	5 Abril 1900	10	4	24	Idem.
37	Gabriela Gaitán Vallejo	Luzón	3 Marzo 1885	25	5		
38	Natividad Treviño	Carabias	4 Septiembre 1901	8	11	16	Idem.
39	L. Salvadora Valenciano	Romanones	23 id. 1885	24	10	25	
40	L. Beatriz Aguilera	Yunqueira	4 Mayo 1893	18	3	28	Idem.
41	Dolores Ochaíta	Trillo	17 Junio 1887	24		13	
42	Luisa Hernández	Lupiana	18 Novbre. 1899	10	9	10	Idem.
43	Baltasara Gilabert	Campillo de Dueñas	10 Novbre. 1886	23	9	17	
44	Paula Bernal	Robledo	23 id. 1896	12	8	25	Idem.
45	Sinforosa de las Heras	Armuña	17 id. 1886	23	9	9	
46	María C. González	Negredo	11 Agosto 1901	9		20	Idem 2.º y 3.º
47	Clara Argacha	Albalate de Zorita	7 Mayo 1887	22	9	18	
48	Marcelina Bernal	Barbatona	1 Junio 1900	10	3		2.º
49	Cándida Hernández	Ledanca	4 Enero 1890	21	4	3	Procede otra prov.ª
50	M. <sup>a</sup> de Luis Villaverde	Alcocer	22 Febrero 1887	23	4	14	2.º
51	Esperanza Ruiz Cuevas	Valdepeñas la Sierra	25 Junio 1889	21	1	4	
52	Justa García Aranda	Tortuera	21 Mayo 1889	23	3	3	Idem.
53	Micaela Garrido	Moratilla los Meleros	29 Junio 1889	21	1		
54	Carolina Rodrigo	Humanes	1 Noviembre 1887	22	10		Idem.

55	D. <sup>a</sup> Juana J. Sanmillán.....	Alpedrete de la Sierra..	16 Octubre 1889..	20	10	15
56	Emilia de Luis.....	Peralejos.....	22 Mayo 1889....	16	7	2 Sustituída.
57	Martina E. Parra.....	El Cubillo.....	1 Febrero 1890...	20	6	18
58	Petra Mateo.....	Ruguilla.....	17 Julio 1889....	20	2	8 2. <sup>o</sup>
59	Filomena Santamaría.....	Guadalajara.....	1 Octubre 1890...	19	11	16
60	M. <sup>a</sup> Presentación Sanz.....	Imón.....	3 Agosto 1889....	21	»	23 Idem.
61	Isabel S. Alvaro.....	Escamilla.....	26 Septbre. 1890..	19	10	8
62	Julia C. Bernaola.....	Millana.....	30 id. 1889.....	20	11	1 Idem.
63	Petra Navalpotro.....	Mandayona.....	15 Enero 1891....	19	7	5
64	Juana Margarita Moreno...	Alcorlo.....	14 Octubre 1889..	20	10	16 Idem.
65	Carmen Caro López.....	Santa María de Poyos..	6 Junio 1891....	19	»	29
66	Olalla Gonzalo.....	Jadraque.....	26 Marzo 1890...	20	5	5 Idem.
67	Eladia V. Latorre.....	Medranda.....	24 Agosto 1889...	18	1	13
68	Angeles Rosell.....	Orea.....	25 Septbre. 1890.	19	9	17 Idem.
69	Basilia Sánchez Pérez.....	Argecilla.....	14 Abril 1886....	18	1	12
70	Clotilde de la Merced.....	La Toba.....	1 Enero 1891....	19	7	24 Idem.
71	Adelaida Blanch.....	Villaseca de Henares..	27 Abril 1894....	17	4	3
72	Isidora Moya.....	Alustante.....	1 Junio 1890....	19	»	18 Sustituída.
73	Margarita Sanz.....	Setiles.....	22 Mayo 1881....	16	3	9 Idem.
74	Josefa C. Melús.....	Valdearenas.....	9 Diciembre 1892.	17	7	29 2. <sup>o</sup>
75	Micaela García.....	Gualda.....	3 Marzo 1890....	16	4	14
76	María Dolores Cañamares...	Henche.....	27 Agosto 1897...	12	11	29 Idem.
77	Manuela Sánchez.....	Alhóndiga.....	24 Julio 1893....	16	3	13
78	M. <sup>a</sup> Concepción Horcajada..	Valfermoso de Tajuña.	17 Febrero 1898..	12	6	10 Idem.
79	Margarita Nicolás.....	Utande.....	24 Agosto 1893...	16	2	26
80	Gabriela Pastor.....	Torresaviñán.....	1 Agosto 1904....	6	1	» Idem.
81	M. <sup>a</sup> del Carmen Serrano....	Almiruete.....	8 Noviembre 1894	15	9	23
82	Cecilia Taibó.....	Taragudo.....	19 Mayo 1899....	11	3	12 1. <sup>o</sup> y 2. <sup>o</sup>
83	Emilia Pliego.....	Matarrubia.....	3 Octubre 1895...	14	9	18
84	Juana Yubero.....	Rebollosa.....	22 Febrero 1904..	6	3	16 2. <sup>o</sup>
85	Justina Navas.....	Auñón.....	6 Julio 1896....	14	1	26
86	Natividad Fernández.....	Mohernando.....	20 Junio 1900....	10	»	2 Idem.

### CUARTA CATEGORÍA

87	D. <sup>a</sup> Antonia Espinach.....	Fontanar.....	14 Enero 1907....	16	11	17 Sustituída.
88	María Asenjo Borlaf.....	Taracena.....	17 Diciembre 1897	12	8	14
89	Florentina Hernando.....	Castilmimbres.....	24 <sup>a</sup> Marzo 1882....	12	7	27
90	María E. Sanz Gómez.....	Huertahernando.....	9 Noviembre 1898	11	9	14
91	Francisca Muñoz.....	Pinilla de Jadraque...	4 <sup>a</sup> Septiembre 1899	10	11	27
92	Benedicta Pérez.....	Megina.....	9 Junio 1900....	10	2	8
93	Fernanda D. Viñuelas.....	La Mierla.....	12 de id.....	10	»	12
94	Eulogia Herrera.....	Teroleja.....	26 de id.....	9	11	14
95	Francisca García.....	Usanos.....	20 de id.....	9	3	21
96	Cecilia Martín.....	Campisábalos.....	1 Diciembre 1897.	8	4	14
97	Telesfora Yubero.....	Aldeanueva de Atienza	4 Diciembre 1887.	7	4	2
98	Enriqueta Solís.....	Sacedón.....	31 Mayo 1903....	7	3	1
99	Angela del Amo.....	Renales.....	20 Junio 1900....	7	1	9
100	Josefa de la Torre.....	Mesones.....	15 Novbre. 1903.	8	9	15
101	Isabel Sierra.....	Casa de San Galindo...	2 Enero 1904....	6	7	27
102	Natalia Roig.....	Moranchel.....	4 Julio 1904....	6	1	22
103	Agueda Encinas.....	Valdenúño Fernández..	1 Mayo 1905....	5	3	29
104	Carolina Asensio.....	Molino de Maquilón....	26 de id.....	5	3	15
105	Lucía Ruiz.....	Yebra.....	7 Enero 1906....	4	7	23
106	Benita Ballesteros.....	Embid.....	23 Mayo 1890....	4	1	27
107	Cecilia Ballesteros.....	Val de San García.....	8 Octubre 1906...	3	11	3
108	Emilia Cornejo.....	Oter.....	»	»	8	25

Deben figurar con arreglo al Escalafón del bienio anterior en la primera categoría D.<sup>a</sup> Asunción Pérez, hasta su cese en Málaga del Fresno; D.<sup>a</sup> R. Julia Jiménez, de Guadalajara, hasta el 30 de Diciembre de 1909; D.<sup>a</sup> Celestina Gómez, de Checa, hasta el 11 de Marzo de 1910.

En la 2.<sup>a</sup> categoría deben figurar D.<sup>a</sup> Francisca Alvaro, hasta el 31 de Julio de 1910, en Pareja; D.<sup>a</sup> Paula Gómez, de Cifuentes, hasta el 6 de Abril de 1910.

En la 3.<sup>a</sup> figurarán D.<sup>a</sup> Isabel P. Valenciano, de Arbancón, hasta el 30 de Junio de 1910; D.<sup>a</sup> Agustina B. Ubierna, de El Casar, hasta el 30 de Junio de 1910; D.<sup>a</sup> Manuela Ramirez, de Brihuega, hasta el 17 de Junio de 1910; D.<sup>a</sup> Isabel Prieto, de Cogolludo, hasta el 4 de Junio de 1909; D.<sup>a</sup> Damiana Cuadrado, de Cobeta, hasta el 1.<sup>o</sup> de Junio de 1910, y D.<sup>a</sup> Sinfrosa F. Alvaro, de Uceda, hasta su destitución.

Entrarán a figurar en la clase y números respectivos desde la fecha del cese de dichas señoras, los últimos números de cada clase por méritos ó antigüedad, según corresponda, respectivamente.

Párrafo 3.<sup>o</sup> del art. 6.<sup>o</sup> del Real decreto de 27 de Abril de 1877: «Los que se crean perjudicados, podrán reclamar ante las mismas Juntas (Gobernador-Presidente), en el término de quince días, y resueltas que sean en el termino de ocho estas reclamaciones se publicará el escalafón definitivo, que empezará a regir desde luego.»

Guadalajara 23 de Noviembre de 1910.—El Secretario en funciones, Paulino Saldaña y Alonso.—Aprobado.—El Gobernador-Presidente, Pedro S. de Baranda.

OBRA NUEVA. — — Exito Escolar

# EL AMIGO

MÉTODO COMPLETO DE LECTURA PARA NIÑOS Y NIÑAS

por **JUAN PAZZI**

PEDAGOGO ITALIANO

- Versión española de Rafael Ruiz López -

EL AMIGO es el método de lectura más ameno, más completo, más pedagógico y más genial que se ha publicado en España.

Consta de cuatro libros, esmeradamente impresos, con profusa ilustración, encuadrados en cartón, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho exclusivamente para este Método.

Libro primero, 5 pesetas docena; segundo, 7'50; tercero, 9; y cuarto, 12 pesetas docena.

Pídase en la librería de Antero Concha, Plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.

2 Sep.—Añ.



## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España  
Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN **GUADALAJARA.. DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

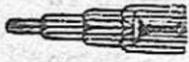
# LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE

## D. ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

 CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio corrientes y de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas públicas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos, que se hagan por los Sras. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

## SELLOS DE CAUCHÚ

Esta Casa sirve los que se le encarguen, con grabado ó alegoría de la Instrucción, que deben usar todas las Escuelas; y también particulares con enlaces de adorno ó dibujos que elijan los señores Profesores para su uso: todos a precios reducidos. Los de las Escuelas podrán presupuestarlos para el año próximo de 1911.